

Cartagena, 30 de septiembre de 2014

**LA JUNTA DE PORTAVOCES ORDENA LAS COMPARECENCIAS DE TRES
CONSEJEROS PARA
LA PRÓXIMA SEMANA**

La Junta de Portavoces de la Asamblea Regional de Murcia ha ordenado para la próxima semana la comparecencia de tres consejeros: una ante el Pleno, y dos en Comisión.

La primera de ellas será la del consejero de Presidencia y Empleo, José Gabriel Ruiz González, ante la Comisión de Discapacidad, el lunes, 6 de octubre, a las 10 de la mañana, para informar sobre el **cumplimiento de las resoluciones sobre Discapacidad aprobadas por la Cámara en 2011**.

La segunda comparecencia será la del consejero de Economía y Hacienda, Francisco Martínez Asensio, ante la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos, el martes, 7 de octubre, a las 10 de la mañana, para informar, a petición propia, sobre la **situación de la deuda regional**.

La tercera sesión informativa será la del consejero de Industria, Turismo, Empresa e Innovación, Juan Carlos Ruiz López, ante el Pleno de la Asamblea, el miércoles, 8 de octubre, a las cinco de la tarde, para informar sobre el **balance de la campaña turística de verano 2014**, a petición propia y a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista.

En la actividad parlamentaria ordenada hoy por la Junta de Portavoces destaca asimismo la sesión plenaria del miércoles, 8 de octubre, a las 11 horas, en la que se procederá a la convalidación o no del **decreto-ley 3/2014, de 26 de septiembre, por el que se modifican la Ley 2/2012, de 11 de mayo, para la Regulación del Régimen de Presupuestación y Control en la Región de Murcia de las ayudas concedidas para reparar los daños causados por los movimientos sísmicos en Lorca, y la Ley 5/2011, de 26 de diciembre, de Medidas Fiscales y Extraordinarias para el municipio de Lorca, como consecuencia**

del terremoto del 11 de mayo de 2011.

En la misma

sesión plenaria se procederá al debate y votación del dictamen del

proyecto de ley de Medidas urgentes para la garantía y continuidad

a
d de los servicios públicos en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia,

y al de la proposición de ley de M

odificación del artículo 5 de la Ley 1/2013, de 15 de febrero, de Autoridad Docente de la Región de Murcia

, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.